

PUENTE ALTO, 01 DIC 2014

N° 229 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5006035	QUINTAR ROJAS CAROLINA	CAMILO HENRIQUEZ 1002	MERCERIA
5006036	COMPAGNON PULGAR CHRISTIAN ALBERTO	CAMILO HENRIQUEZ 1002	VENTA MATERIALES DE CONSTRUCCION
5006037	QUEZADA ROJAS GLADYS XIMENA	EL CORRALERO 2940	ALMACEN CON EXPENDIO DE LACTEOS, ABARROTES, BEBIDAS

1.2. PATENTES PROVISORIAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9101445	COMERCIO CG FITNESS ELIA GONZALEZ E.I.R.L.	GERMAN EBBINGHAUS 0144	OFICINA ADMINISTRATIVA DE COMERCIALIZADORA ROPA DEPORTIVA
9806203	VILLAGRAN CASTILLO CECILIA MARISOL	LLAHUEPE 4082	BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, PRODUCTOS SALADOS, CIGARRILLOS

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS